

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 18.663, del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al libro 407, folio 109, tomo 691, en urbanización «Castillo de Alcalá».

Tipo de subasta: 16.002.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaíra a 22 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—53.653.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Gago Bohorquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 378/97, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de don Rafael Román Fontalba, contra «Rocamat», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1202 0000 17 0378 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca número 3.957, en la actualidad 3.957-N del Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras, consistente en parcela de 5.336 metros cuadrados, nave industrial de 470,34 metros cuadrados y anexo destinado oficina de 55,29 metros cuadrados, siendo la valoración, en conjunto de todo ello, de 72.072.100 pesetas.

2. Finca número 5.264 del Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras, consistente en parcela de 730 metros cuadrados, cuya valoración asciende a la suma de 6.387.500 pesetas.

Dado en Algeciras a 21 de junio de 2000.—El Secretario judicial, Antonio Gago Bohorquez.—53.647.

ALGECIRAS

Edicto

Don Manuel Ocaña Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hace saber: Que en este órgano se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 121/00, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ignacio Molina García, contra don Antonio Benitez Román y doña María Rosa Rodríguez Ponce, en los cuales se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez la finca que luego se dirá, y en las fechas abajo indicadas.

finca a subastar

Urbana. Vivienda sita en calle Federico García Lorca, número 33, torre 9. 4.º A. Algeciras. Inscrita al libro 423, tomo 717 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad. Finca registral número 31.160.

Fechas de las subastas:

Primera subasta: 31 de octubre de 2000, a las diez horas.

Segunda subasta: 1 de diciembre de 2000, a las diez horas.

Tercera subasta: 9 de enero de 2001, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 6.140.000 pesetas, por ser éste el fijado en la escritura de hipoteca; sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del de la primera, celebrándose la tercera subasta sin sujeción tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, excepto el acreedor, consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1201/0000/17/0121/00, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para cada subasta, siendo dicho importe, en la tercera subasta, el mismo que para la segunda, no admitiéndose a nadie en la licitación sin cumplir este requisito, y no aceptándose entrega alguna de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivo para cada subasta, exigiéndose en la tercera subasta la misma cantidad que para la segunda.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el resguardo de haber ingresado en la cuenta que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya el importe exigido para tomar parte en la misma.

Sexta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este órgano para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca, sin derecho a reclamar ningún otro, debiendo constar esta aceptación en las posturas ofrecidas por escrito.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo constar esta aceptación expresamente en las posturas que se hagan por escrito.

Octava.—Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos a los deudores, para el caso de que no se hubiera podido notificar en la finca hipotecada.

Algeciras, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—53.459.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Valero González, Juez de Primera Instancia número 4 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Rodríguez Aguado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1208/0000/18/0206/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la de una segunda el día 22 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 167. Vivienda letra A de la segunda planta alta del bloque 8-E, de la urbanización «Nuestra Señora de la Palma», de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 91,67 metros cuadrados y construida de 116,31 metros cuadrados. Finca registral número 28.587, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, al folio 73, tomo 679, libro 390.

Tipo de subasta: Valorada en 8.210.000 pesetas.

Algeciras, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario.—52.964.

ALICANTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: En los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 362/89, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Fernando Gómez López, doña Amparo Vera Botella, don Eduardo Cano Vas Bueno y doña Encarnación Pardo Martínez, se ha acordado la venta en pública subasta, de los bienes que a continuación se especifican, por lotes separados, en los términos siguientes:

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los siguientes días:

Primera subasta: El día 25 de octubre de 2000.

Segunda subasta: El día 22 de noviembre de 2000, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: El día 20 de diciembre de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas, deberán constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 141 de Benalúa (Alicante).

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de las fincas que se sacan a subasta pública, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, así como que el rematante de las mismas los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá la presente de notificación de las fechas de subasta a la parte demandada, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

El tipo para la primera subasta será el fijado a continuación, no admitiéndose en primera y segunda subastas posturas inferiores a los de dos tercios de los tipos respectivos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo acreditativo de consignación.

A instancia de la parte demandante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

La subasta se llevará a efecto por lotes separados. En el caso de que alguno de los días señalados para la celebración de subasta pública fuera festivo, se entenderá que la subasta se celebrará al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Vivienda tipo D, en planta tercera, con superficie útil de 64 metros 40 decímetros cuadrados, del edificio sito en calle Pilar Primo de Rivera, número 4, de Elda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.370, libro 433, folio 142, finca registral número 26.370.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.976.000 (dos millones novecientos setenta y seis mil) pesetas.

Lote número 2. Vivienda tipo B, en planta primera, con superficie útil de 70 metros 62 decímetros cuadrados, del edificio sito en calle Camino Viejo, de Elda, número 25, en Petrel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, tomo 1.373, libro 231 de Petrel, folio 34, finca registral número 14.419.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.134.000 (tres millones ciento treinta y cuatro mil) pesetas.

Alicante, 27 de julio de 2000.—La Secretaria.—52.941.

ALZIRA

Edicto

Doña María Victoria Pla Sanfélix, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alzira (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 341196-M, a instancias de la Procuradora señora García Gascó, en nombre y representación de la demandante, la mercantil «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, número 49, código de identificación fiscal A-28000446, dirigidos por el Letrado don Javier Peris Mir, contra la mercantil «Meseguer e Hijos, Sociedad Limitada», con domicilio social en Guadassuar (Valencia), calle Ortells, número 3, bajo; don Francisco Meseguer Medes, documento nacional de identidad número 20.733.709-Z; doña Rosa Colomina Asensi, documento nacional de identidad número 20.734.517-V; don Juan Francisco Meseguer Colomina, documento nacional de identidad número 20.790.620-T; don Raúl Pedro Meseguer Colomina, documento nacional de identidad número 20.789.151-A, con domicilio todos ellos en Guadassuar (Valencia), calle Ortells, número 3; por reclamación de 4.000.000 de pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas estimadas para intereses y costas, en los que se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de las fincas hipotecadas que se relacionan a continuación:

1. Tipología: Parcela de terreno rústico.

Ubicación: En la partida Caña la Rulla, del término municipal de Montroy (Valencia). Es la parcela 327 del polígono 13 del catastro.

Descripción: Tierra campa con olivos en mal estado, que tiene una superficie de 4.080 metros cuadrados. Finca registral número 8.488, en el Registro de la Propiedad de Carlet.

Valor del pleno dominio: 840.491 pesetas.

2. Tipología: Parcela de terreno rústico.

Ubicación: En la partida Caña la Rulla, del término municipal de Montroy (Valencia). Es la parcela 381 y 382 del polígono 13 del catastro.

Descripción: Tierra campa de monte, que tiene una superficie de 3.460 metros cuadrados. Finca registral número 8.489, en el Registro de la Propiedad de Carlet.

Valor del pleno dominio: 444.605 pesetas.

Total suma: 1.285.096 pesetas.

Nota 1: En el valor antes indicado no se han tenido en cuenta las posibles cargas preferentes que pueda tener el bien, en cuyo caso se deberían deducir.

La primera subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, sito en la ronda de Algemesi, sin número, segunda planta, Sección Civil de Alzira (Valencia), el día 25 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes salen a pública subasta por el tipo del avalúo, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo a esta subasta y acompañar el resguardo provisional de ingreso acreditativo de haberlo hecho, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 43551000011710341196, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que serán abiertos en el acto del remate una vez publicada la mejor oferta, debiendo depositarse en la Mesa del Juzgado junto al pliego el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, o la correspondiente certificación que los suple, expedida por el Registro de la Propiedad de las fincas sacadas a subasta, se encuentran de manifiesto únicamente los viernes, de diez a trece horas, en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, previéndole, a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 29 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo, y debiendo, en este caso, los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar y la audiencia del día 10 de enero de 2001, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, y debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, en caso de que no pueda practicarse de forma personal.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», al superar los 5.000.000 de pesetas, expido el presente en Alzira, 13 de julio de 2000.—El Secretario.—52.946.